

Progresividad de los derechos político-electorales de las personas integrantes de las comunidades LGTBTTIQA+ a través de acciones afirmativas en Baja California.

Autora: Vera Juárez Figueroa, Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Garantizar el derecho a ser votados en condiciones de igualdad, así como maximizar o, en su caso potencializar la plena participación política de un grupo históricamente y estructuralmente vulnerado a través del acceso real y efectivo a un espacio específico de representación dentro de los órganos electivos de toma de decisiones, es el objeto toral de las acciones afirmativas, en ese sentido, la ponencia aborda en primer momento, los ajustes en favor de las Comunidades LGTBTTIQA+ aprobadas durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en Baja California; lo anterior como medidas compensatorias temporales, proporcionales, razonables y objetivas dicho grupo, cuya representatividad constituye una exigencia política a remediar gradual y progresivamente, destacando las practicas que se siguieron, obstáculos y principales resistencias, resultados del cumplimiento y en general las experiencias adquiridas después de su implementación. Finalmente, en un segundo momento enuncia las demandas de las comunidades en comento recopiladas a través de foros informativos organizados por el Instituto Electoral, en concreto aquellas propuestas hechas por las mismas personas integrantes de cara al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, las cuales se valorarán en su momento de ser procedente la emisión de acciones afirmativas de nueva cuenta a través de la autoridad administrativa electoral local, lo anterior bajo la premisa normativa constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, dentro de los cuales se encuentran los derechos político-electorales.